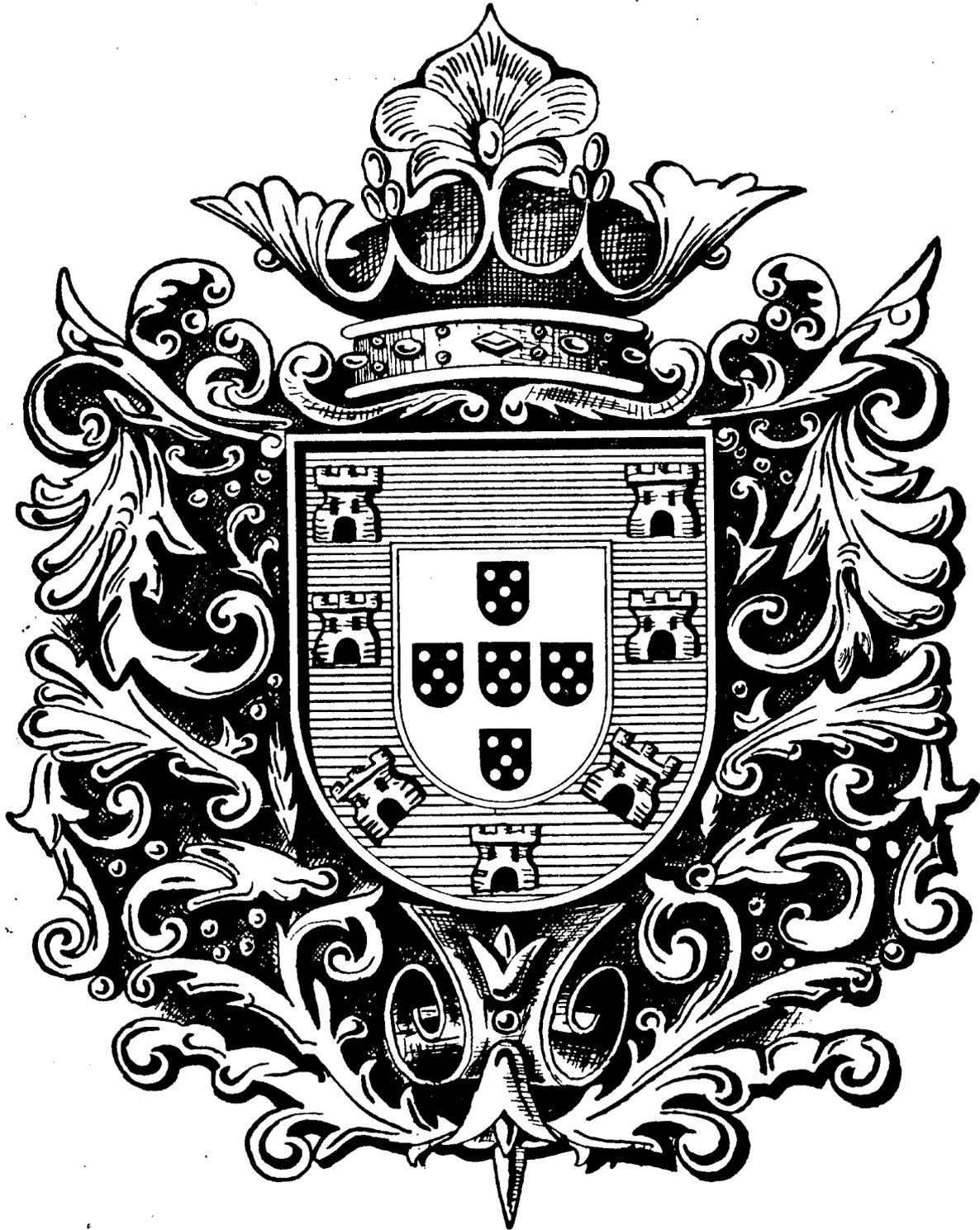


# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



Año XLIX

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo - Biblioteca

Número 2.474

IMPRESA OLIMPIA  
Calle Sotelo, 10 - Ceuta 1974

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* D. 9'15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.  
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones  
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.



## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 18 de Febrero de 1974, en primera convocatoria, que redacta el Secretario Gral. en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º, del artículo 142, del Reglamento de funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

### Acta Anterior

Aprobar Acta anterior y Extracto de acuerdos.

### Disposiciones Oficiales

No hubo que afectaran a este Ayuntamiento.

### Estado de cumplimiento de anteriores acuerdos.

El señor Alcalde se interesó por acuerdo de fijación de carteles indicadores para la Sala de Arqueología, aún no cumplimentado, quedando el señor Secretario en el encargo de gestionar la colocación de los mismos.

El señor Secretario informó, que las propuestas para cambiar de sentido de dirección en diversas calles, establecimientos, aparcamientos y pasos subterráneos y adquisición de señales de tráfico, que en su día formuló el señor Millán Ortiz, estaban en trámites las Comisiones Primera y Séptima.

### Asunto sobre la Mesa

Facultar al Séptimo Teniente de Alcalde, don Eduardo Hernández Lobillo, para, con el Concejal Delegado del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, revisar el expediente y establecer contacto con la firma Deutz Otto Legítimo, S. A., en

orden al envío de material móvil para el Parque de Bomberos.

### Comisión Segunda

891 Aprobar presupuesto de 200.951 pesetas, para obras de construcción de una escalera de acceso a la Playa del Chorrillo.

100 Idem idem de 396.001 pesetas, para idem de urbanización de la calle paralela a la de Pérez Serano.

899 Pasar a la Oficina Técnica de Obras, expediente de cesión de terrenos al Instituto Nacional de Auxilio Social, para construcción de una Residencia de Ancianos y Club Anexo.

891 Comunicar al Ilmo. señor Delegado del Ministerio de Educación y Ciencia, que no es posible acceder a petición para uso del terreno sito en el Foso, colindante con la Escuela de Comercio y adaptarlo a Campo de Deportes para los alumnos del Centro, toda vez que la totalidad de la zona del Angulo, va a ser restaurada por la Dirección General de Arquitectura.

898 Denegar solicitud de don José Muñoz Rico, de licencia para obras varias en un garaje sito en la Barriada de San Amaro por no permitirlo el Plan de Ordenación de aquella zona.

896 Autorizar a don Antonio Fernández Vivo, para hacer obras de explanación en la parcela 120, respetando el cauce de las aguas del Arroyo del Cañaveral.

897 Conceder licencia a don Angel García Fernández, para construir un local-merendero en la parte posterior de su chalet sito en la Avenida de Lisboa.

100 Idem idem a Abdeslam Hamu Seblam, para obras de reconstrucción y mejora de su actual establo sito en la parcela 150, y denegarla para construir una nave a tal fin.

891 Autorizar a Rahama Mohamed Haddu para sustituir chapas en la vivienda que ocupa en la Agrupación Este 197.

891 No acceder a solicitud de Abdeslam Abderrahmán Abdelnebid de licencia para construir una habitación en vivienda sita en Grupo Fuerte 177.

**Comisión Tercera**

811 No estimar solicitud de doña Salvadora García Millán, de abono de los gastos de sepelio de su madre.

**Comisión Séptima**

812 Otorgar licencia a Kishinchand Hardasmal Tolaram, súbdito español para apertura al público de un Bazar en General Franco, 30.

813 Idem idem a don Serafín Becerra Lago, para abrir una nueva sección del «Mesón de Serafín», siempre y cuando se acrediten fehacientemente determinados extremos.

814 Idem idem a don Salvador Llaudes Santiago, para instalar un almacén para venta de galletas al mayor y detall y artículos coloniales en Calvo Sotelo, 34.

815 Idem idem a don Juan Rosso Baeza, para apertura de una Oficina de Representaciones Comerciales con Depósito, en la calle Marqués de Santa Cruz núm. 2, e imponerle una sanción de 500 pesetas, por abrir la misma antes de obtener el permiso.

816 Idem idem a doña María del Carmen Bhawandas Benjumea, de nacionalidad española, para abrir un local comercial dedicado a Bazar, en la calle Agustina de Aragón núm. 2.

817 Desestimar petición de don Enrique Lara Postigo, de licencia para venta de comestibles, con carácter ambulante, utilizando una furgoneta.

818 Conceder licencia a don Antonio García Madrigal, para trasladar establecimiento dedicado a Bar del número 108 de la calle Falange Española, al 112 de dicha calle.

819 Autorizar a doña Pilar Perellón Cardona, para instalar un anuncio luminoso en local comercial sito en Falange Española, 7.

820 Conceder licencia a doña Africa Constantino González, para instalar un servicio de viajeros del centro de la Ciudad al «Mesón de Serafín», con determinados condicionantes.

821 Denegar solicitud de Ahmed Mohamed Daud, de licencia para dedicar una furgoneta, al Servicio Público de transporte de personal entre Ceuta y Tetuán.

Autorizar las siguientes sustituciones de vehículos de S. P. por mejora de material:

822 A don Amar Mohamed Sedik, motocarro CE. 3661, por el CE. 7478.

823 A don Adolfo Ramos Gutiérrez, idem CE. 7961, por el CE. 2558-A.

824 A don Victoriano Ramos Gutiérrez, CE. 6261, por el CE. 650-A.

825 No acceder a solicitud de don Carlos Loshuertos Gómez, de licencia para reserva de aparcamiento delante de un local sito en Calvo Sotelo, 22.

826 Autorizar a los titulares de las licencias de Auto-Taxis, número 66, 68, 69, 70 y 71, para estacionarse en la parada en que lo hace el titular de la número 67, en el sector de las Puertas del Campo.

827 Idem a la Empresa de Autobuses de Benziú Sociedad Limitada, para instalar dos relojes contadores en la Plaza del Teniente General Galera, con el fin de regular las salidas de los autobuses.

828 Dar cuenta a la Agrupación Provincial de Auto-Taxis de la Delegación Sindical, de denuncia por determinadas irregularidades que se vienen cometiendo por concesionarios de licencias de Auto-Taxis, en las inmediaciones del puesto fronterizo del Tarajal.

829 Prestar conformidad a propuesta de la Comisión, en ofrecimiento a la Asociación de Inválidos Civiles, para cubrir plazas de Guarda Coches.

**Comisión Octava**

830 Aprobar gasto de 2.400 pesetas, para confección de 6 mandiles, con destino al personal del Cementerio de Santa Catalina.

**Secretaría**

831 Adjudicar a don Daniel Rejano Rizo, en la cantidad de 64.439 pesetas, los trabajos de instalación de cadenas protectoras en el Monumento a los Héroes de Africa.

**Depositaria**

832 Aprobar Cuentas de Caudales del Presupuesto Especial de Urbanismo, correspondientes a los trimestres primero, segundo y tercero, del ejercicio de 1973.

833 Idem, idem del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1973, tercer trimestre.

**Arquitecto**

834 Aprobar las siguientes certificaciones de obras:  
835 De reparación de puestos en el Mercadillo del General Mola, contratista don José Díaz Cruces, pesetas 130.000

836 De terminación del muro de contención en las 90 viviendas del Patronato San Daniel, en la Avenida de Lisboa, contratista don José Quireza Cota, pesetas 81.628

**Cuentas**

837 Aprobar relación de gastos formulada por el señor Interventor, por importe de 374.061 pesetas.

838 Aprobar liquidación de teléfonos de Oficinas, Dependencias y Servicios correspondiente al bimes-

tre Noviembre-Diciembre de 1973, por importe de 58.503 pesetas.

Abonar a la Compañía AUCONA, factura importante 171.686 pesetas, por gastos de transporte, personal, vehículos y material, de los componentes de la XXI Vuelta Ciclista a Andalucía.

### Asuntos de Urgencia

Que se tenga en cuenta por Intervención, el arbitrio de una fórmula para pago del aumento de la asignación al Hospital de la Cruz Roja, de los meses de Abril a Diciembre de 1973.

Aprobar propuesta del señor Interventor en relación con la ejecución de trabajos extraordinarios para liquidación del Presupuesto Ordinario de 1973.

Idem gastos de 135.000 pesetas para compra de un compresor con destino a estación de Carga para equipos de buseo autónomo.

Aprobar presupuesto de 89.567,52 pesetas para enfoscado y enalado de nichos en el Cementerio de Santa Catalina.

Incrementar hasta 400.000 pesetas la subvención a la Junta de Cofradías de Semana Santa.

Prestar conformidad a Acta del Jurado que emitió el fallo en el concurso de carteles anunciadores de Semana Santa.

Prestar conformidad a sugerencia en relación con la situación del personal sanitario afecto a la Beneficencia Musulmana, y a propuesta de la Alcaldía para desplazar sus oficinas de la planta sótano del Palacio Municipal.

Solicitar de la Delegación Sindical, la inclusión en el concierto que tiene establecido con la Obra «18 de Julio», a los Vigilantes Nocturnos, a los efectos de prestación de servicios médico-quirúrgicos.

Felicitar al Teniente de Alcalde don Manuel Pérez Gutiérrez y Concejal don Manuel Maese Sánchez, por su decidida y entusiasta colaboración, para un mayor realce del desarrollo de la etapa correspondiente a esta Ciudad, en la recién celebrada «XXI vuelta Ciclista a Andalucía».

### Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde dió cuenta de carta de don Alberto Baeza, Vicepresidente del Centro de Inicativas y Turismo, en la que se recogen todas las inquietudes de su Directiva en orden al fomento y desarrollo de las distintas actividades turísticas en la Ciudad, agradeciendo colaboración.

Informó después, de carta de don Emilio Ramos Ramos, Director de Carrera, en nombre de la Agrupación Ciclista malagueña, agradeciendo facilidades y entusiasmo de la población, en ocasión del desa-

rollo en Centa de la 2.ª etapa de vuelta a Andalucía:

Propuso a continuación agradecer a don Luis María Delgado, Teniente Fiscal de la 11.ª Audiencia Provincial de Cádiz, y a don Pedro Valdecantos, Director de la U. N. E. D. en dicha Capital la tutela ejercida y las orientaciones dadas a los alumnos de la Universidad a distancia en esta Ciudad, para que puedan relacionarse con el Centro regional de la Capital gaditana.

Propuso felicitar en nombre de la Corporación Municipal y de la Ciudad al Excmo. señor Presidente del Gobierno don Carlos Arias Navarro por su brillante intervención en la última sesión plenaria de las Cortes Españolas.

Finalmente, antes de levantar la sesión informó a la Permanente de que por la tarde, acompañado del 2.º Teniente de Alcalde don Rafael Sánchez de Nogués, emprendía viaje a la Capital del Reino, con el proposito de establecer contacto, en el Ministerio de Planificación del Desarrollo.

La sesión terminó a las 12,45 horas.

Ceuta 23 de febrero de 1974.

El Secretario Acctal.,  
Rafael Matres Calvo.

DILIGENCIA.—Se consigna para hacer constar que en la sesión celebrada el día 25 del actual, fué aprobado este extracto.

Ceuta, 26 de febrero de 1974.

El Secretario Acctal.,  
Rafael Matres Calvo.

132

## Subasta

Se anuncia subasta para adjudicar los trabajos de construcción de un Jardín en la Avenida San Juan de Dios, de esta Ciudad.

Tipo de licitación: 832.635 pesetas.

Plazo de ejecución: cuatro meses.—Plazo de garantía: seis meses.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día en que se cumplan 20 hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 3 pta. en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional: 16.653 pesetas, reintegrada con 340 pta. de sello municipal y 25 pta. de sello

de la Mutualidad Nacional de Administración Local.  
Fianza definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Certificaciones expedidas por la Dirección Facultativa de la Obra, para lo que existe consignación en el vigente Presupuesto de Urbanismo.

Indispensable Documento Nacional de Identidad, Carnet de Empresa con Responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe n.º 9.353 (B. O. del Estado núm. 163, de 9 de julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etcétera, por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

#### MODELO DE PROPOSICION

D....., mayor de edad, vecino de..... con domicilio en....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de.....) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de.....), se compromete a....., con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número).....

(Fecha y firma)

(Sin raspadura ni enmienda).

Ceuta 4 de marzo de 1974.

El Alcalde,

Alfonso Sotelo Azorín.

132

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

### Requisitoria

Mohamed Marwan Jerab, de 33 años de edad, hijo de Hachen y Kadijan, casado, comerciante, natural de Alep - Siria, que tuvo su domicilio en Ceuta, comparecerá en este Juzgado, en el plazo de treinta días, para ser constiuído en prisión en el sumario núm. 12-1.974, seguido en este Juzgado, por delito contra la salud pública, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado será

declado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ceuta a veintiseis de Febrero de mil novecientos setenta y cuatro.

El Magistrado Juez de Instrucción,  
José Villar Padín.

El Secretario-Judicial,  
Ilegible.

134

## Juzgado Municipal de Ceuta

### Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 733 de 1973 sobre imprudencia, contra Javier Serra Hontou, se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a DOCE MIL OCHOCIENTAS SESENTA y TRESCIENTAS CINCUENTA Y CINCO, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta. a 26 de Febrero de 1974.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

135

### REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el Sr. Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas n.º 733 de 1973, sobre imprudencia contra Javier Sierra Hontou, cuyas demás circunstancias se desconocen, últimamente domiciliado en La Laguna (Tenerife) y conductor de la furgoneta GR. 4985, (matrícula holandesa) y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en

ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 26 de febrero de 1974.

El Juez Municipal,  
Ilegible.

El Secretario,  
Enrique Ugedo

136

## REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 845 de 1973 sobre hurto, contra Abselam Mohamed El-Ftouh, de 33 años, casado, electricista, natural de Tetuán (Marruecos) hijo de Mohamed y de Fatima, casado, vecino de Tetuán y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 26 de febrero de 1974.

El Juez Municipal  
Ilegible.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

137

## Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 845 de 1973 sobre hurto, contra Abselam Mohamed El-Ftouh, se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cuarenta y dos y doscientas treinta, y apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, 26 de febrero de 1974.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

138

## Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en

juicio de faltas número 275 de 1973, sobre lesiones, ha acordado notificar a Ahmed Mohamed Hicho, de 36 años, soltero, natural de Beni Mesala (Marruecos) hijo de Mohamed y de Auicha, actualmente en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Ahmed Mohamed Hicho, declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones una vez firme esta sentencia, que será notificada al denunciado por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro José Paúl.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 22 de Febrero de 1974.

El Secretario,  
Enrique Ugedo

139

## Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta Ciudad, en juicio faltas número 626 de 1973 sobre imprudencia contra Mohamed Ouazzi, se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a mil ciento sesenta y tres mil novecientas noventa y nueve pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 26 de febrero de 1974.

El Secretario,  
Enrique Ugedo

140

## REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio faltas núm. 626 de 1973 sobre daños por imprudencia contra Mohamed Ouazzi, natural de Mejatte y vecino de Casablanca (Marruecos) mayor de edad y titular del vehículo 2047 QA 45, y 2047 y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 26 de Febrero de 1974.  
El Juez Municipal, El Secretario,  
Mariano Valriberas. Enrique Ugedo

141

## Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta Ciudad, en juicio faltas número 829 de 1973 sobre hurto contra Mohamed Lahasen Abdelkader, se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cuarenta y dos y doscientas treinta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta a 26 de Febrero de 1974.  
El Secretario,  
Enrique Ugedo.

142

## Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas número 829 de 1973 sobre hurto, contra Mohamed Lahasen Abdelkader, de 17 años, soltero, obrero, hijo de Lahasen y de Fatima, natural de Alcazarquivir (Marruecos) y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta a 26 de Febrero de 1974.  
El Juez Municipal, El Secretario,  
Ilegible. Enrique Ugedo.

143

## Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 835 de 1973 sobre hurto, contra Mustafa Mohamed Abdelkader, se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a CUARENTA Y DOS PESETAS Y DOSCIENTAS TREINTA PESETAS, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 26 de febrero de 1974.  
El Secretario,  
Enrique Ugedo.

144

## REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas número 835 de 1973 sobre hurto, contra Mustafa Mohamed Abdelkader, de 17 años, soltero, jornalero, natural de Tetuán (Marruecos) y vecino de la misma, siendo hijo de Mohamed y de Fatima y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 26 de Febrero de 1974.  
El Juez Municipal, El Secretario,  
Ilegible. Enrique Ugedo.

145

## Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 862 de 1973 sobre lesiones, ha acordado notificar a Hamed Mohamed Ismael, de 40 años, entrenador de boxeo, hijo de Mohamed y de Fatima, natural de Tetuán (Marruecos) vecino de Algeciras (Cádiz) (denunciante) y a Ahmed Benhelima Mohamed de 34 años, marinero, hijo de

Ahmed y de Mina, natural de Asilah (Marruecos) sin domicilio conocido, (condenado), en ignorados paraderos, la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo que debo condenar y condeno a Ahmed Benhelima Mohamed, como autor de una falta de lesiones, ya definida, a la pena de TREINTA DIAS DE ARRESTO MENOR y pago de costas. Para el cumplimiento de esta pena se le abona el tiempo que ha estado privado de libertad por razón de este hecho, teniendo, por tanto la condena cumplida.—Notifíquese esta sentencia al denunciante y condenado por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Firme que sea la presente, dedúzcase testimonio de la misma y con respetuoso escrito, elévese a la Superioridad, como lo tiene mandado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valriberas.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 8 de Febrero de 1974.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

146

## Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 70 de 1974, sobre lesiones, ha mandado citar a Francisco Ruiz Ayora, de 24 años, casado, conductor, natural de Ceuta, hijo de Francisco y Ana y su esposa, María del Carmen Acevedo García, de 23 años, natural de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), sus labores, hija de Ricardo y de Carmen, actualmente en ignorados paraderos, para que el próximo día VEINTISEIS DE ABRIL A LAS DOCE HORAS, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciados, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 28 de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

147

## Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal

de esta Ciudad, en juicio faltas número 613 de 1973 sobre lesiones contra Cristóbal López Martínez se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a sesenta y trescientas cincuenta y cinco pesetas, apercibido que si transcorre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 26 de Febrero de 1974.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

148

## REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas número 613 de 1973 sobre lesiones contra Cristóbal López Martínez, de 52 años, casado, marinero, hijo de Miguel y de Antonia, natural de Cabo Gata (Almería) y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 26 de febrero de 1974

El Juez Municipal,                      El Secretario,  
Ilegible                                      Enrique Ugedo.

149

## Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 863 de 1973 sobre lesiones, contra Auixa Mustafa Miludi se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a NOVENTA Y CUATROCIENTAS CINCO PESETAS y apercibida que si transcorre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 26 de Febrero de 1974.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

## REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el Sr. Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas n.º 863 de 1973, sobre lesiones contra Auixa Mustafa Miludi, de 33 años, viuda, sus labores, natural de esta Ciudad, hija de Mustafá y de Fatima, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibida de ser declarada rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de la indicada, la detengan y la pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta a 26 de febrero de 1974

El Juez Municipal,  
Ilegible.

El Secretario,  
Enrique Ugedo

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

### CONCURSO

Para el supuesto de que no se presenten reclamaciones contra el Pliego de condiciones económico-administrativa, se anuncia concurso para adquisición de un vehículo a motor «todo terreno», para la Brigada de Conservación de la Oficina Técnica de Obras.

Tipo de licitación: 310.580 pesetas.

Plazo de entrega: dos meses.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día en que se cumplan 20 hábiles, contados a partir del

siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 3 ptas. en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional: 6.212 pesetas, reintegrada con 125 ptas. de sello municipal y 25 ptas. de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

Forma de pago: A la recepción del vehículo, para lo que existe consignación en el vigente Presupuesto de Gastos.

Indispensable Documento Nacional de Identidad, Carnet de Empresa con Responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe n.º 9.353 (B. O. del Estado núm. 163, de 9 de julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etcétera, por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

### MODELO DE PROPOSICION

D....., mayor de edad, vecino de.....con domicilio en....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de.....) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de.....), se compromete a....., con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número).....

(Fecha y firma)

(Sin raspadura ni enmienda).

Ceuta 6 de marzo de 1974.

El Alcalde Accidental,  
Jaime Alsina Rodríguez.



# CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

## DE CEUTA CAJA CONFEDERADA



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda

**OFICINAS:** Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

Agencia Urbana, 3, Padre Feijóo (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

**TODO  
SALE  
DE  
AQUI**



MOTORIZACION  
ESTUDIO  
VACACIONES  
BODAS  
IMPREVISTOS  
VESTIDO  
MEJORA DE VIVIENDA  
VIAJES



### OPERACIONES QUE EFECTUA

	<u>ANUAL</u>
AHORRO VIVIENDA al	6°.
Ahorro BURSATIL al	5°.
Imposiciones más de 2 años	6°.
Imposiciones a Un año	5°.
IMPOSICIONES A SEIS MESES	4'50°.
Imposiciones a TRES MESES	3'50°.
Libretas Ordinarias	2,50°.
Libretas Escolares	2,50°.
CUENTAS CORRIENTES	0'75°.

### COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

Disponer de sus saldos en Libretas  
en todo el Territorio Nacional.

Importantes premios entre todos  
los impositores.

**FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ**

**Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial**

FRANQUEO

Sr. D. ....

.....

.....